Jurídica

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

lo tiene todo. Barrancabermeja

HEYNER MANCERA RINCON SECRETARIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40% DEL PROYECTO DENOMINADO " APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSION CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**	**Nº. CONTRATO: 2973-23**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: SEGUNDO DESEMBOLSO 40%	**CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:** ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ **FIRMA DEL SUPERVISOR**

SECRETARIA JURÍDICA

FACTURA POR PRIMERA VEZ	FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES
FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

Powered by CamScanner

FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO
NIT 804.004.129-6
URB LA RIOJA MZ B 51
Tel: (607) 6024379 - Ext. 0
Bucaramanga - Colombia
coordinacion@unioriente.edu.co
www.unioriente.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 5436

Señores	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890.201.900-6	**Teléfono**	(577) 6115555 - Ext. 0
Dirección	CL 49 N 3 - 61 SECTOR COMERCIAL	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/12/2023, 14:38
Expedición	15/12/2023, 14:38
Vencimiento	29/12/2023

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	1CBECAS	Convenio Subsidio Educativo Alcaldía	Convenio de Asociación No 2973-23 Para la Ejecución de Programas de Formación Técnica Semestre B 2023 en el Desarrollo Del Proyecto Apoyo Para Fomentar el Acceso a la Educación Superior Con Inclusión Con Becas Que Cambian Vidas en el Distrito de Barrancabermeja. Correspondiente al 40%.	1.00	35,076,373.20	0.00	35,076,373.20

Total items: 1

Total Bruto	35,076,373.20
Total a Pagar	35,076,373.20

Valor en Letras:
Treinta y cinco millones setenta y seis mil trescientos setenta y tres pesos m/cte con veinte cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-29 por $ 35,076,373.20

Observaciones:
Favor Consignar en la Cuenta de Ahorros No 24125724395 Banco Caja Social.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764057919898 aprobado en 20231011 prefijo FE desde el número 5408 al 8000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8551 Formación académica no formal Tarifa 4*1000
CUFE: 8abcf8af67a903baf631dce37960f32a47a43f8820a2b008e2f34b4a3ba0e85ce6b03e2a2a453e6f659292a7f46ea90a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Powered by CamScanner

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, y en uso de las facultades que otorga la Ley 145/60, Ley 43/90 y la Circular No. 002 de la Junta Central de Contadores,

CERTIFICO

QUE: La Fundación Educativa del Oriente Colombiano UNIORIENTE, identificada con el NIT No. 804.004.129-6, durante los seis (06) meses anteriores, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose Paz y Salvo a la fecha.

Se expide en Barrancabermeja a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

Isabel Mancera C

ISABEL MARIA MANCERA CAMELO
Revisora Fiscal
T.P No. 106474-T

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9EAAE70628DDE258

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISABEL MARIA MANCERA CAMELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37935696 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 106474-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

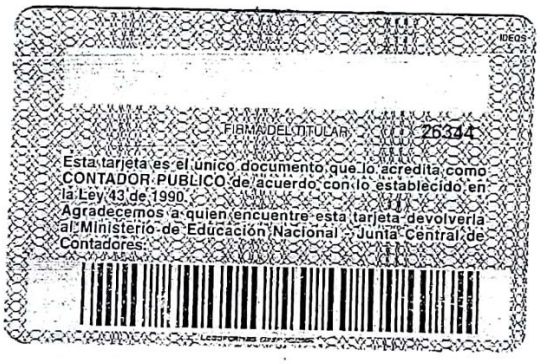
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

7

Powered by CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
106474-T
ISABEL MARIA
MANCERA CAMELO
C.C. 37955696
RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/25
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
MIGUEL TOQUE PEÑA
T16089



IDEOS
FIRMA DEL TITULAR
26344
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Powered by CamScanner

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION.
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2973-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
ENTIDAD CON LA QUE SE CELEBRO EL CONVENIO:	**FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**
NIT:	**NIT. No. 804.004.129,**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR CONVENIO	El valor total del convenio será **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 133.058.175,00). Discriminados así: a) el distrito aportará la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($93.140.652,00). b) la institución aportará la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($39.917.523,00).**
DURACIÓN	CINCO (05) MESES CALENDARIO O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

ALCANCES DEL OBJETO

Beneficiar a 141 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera: 141 estudiantes que corresponden a aquellos que continúan en el programa académico en curso con ocasión a las renovaciones realizadas para el segundo semestre académico del año 2023. Aclarando que el estudiante quedará a cargo de pagar los costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas.

Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y demás elementos necesariospara la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas que cambian vidas.

Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, calidad académica mediante docentes idóneos adscritos a la INSTITUCIÓN.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se realizó el seguimiento parcial al convenio de asociación 2973-23 suscrito entre la administración distrital de Barrancabermeja y la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**. A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas, para el cumplimiento de los alcances antes mencionados.

La **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE** reporto al Distrito de Barrancabermeja que de las 141 becas otorgadas, **fueron efectivas 135 matrículas** para el

Powered by CamScanner

primer desembolso del 50% previa certificación de matriculados por parte de la institución

Se le realizo seguimiento a la garantía del uso de la infraestructura educativa de la institución y las plataformas a través de las cuales los estudiantes reciben clase.

1- **GARANTÍA DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PLATAFORMAS DIGITALES Y DEMÁS.**

A partir del 01 agosto de 2023, dan inicio al semestre académico B2023, con la semana de Competencias Básicas, donde se desarrolló con los estudiantes habilidades en: Técnicas de Empleabilidad, Aplicación de la Plataforma Q10, Normas de convivencia, Inteligencia Emocional, Métodos de Estudio, Aplicaciones de Control en la Industria, Manejo de Herramientas en la Industria.



Los estudiantes en el desarrollo de este semestre presentaron gran interés, motivación y responsabilidad en las actividades teóricas y prácticas en cuanto a la apropiación del saber y conocimiento, en todos los procesos metodológicos y procedimentales. Como mecanismo cuantitativo, se realiza una valoración en la escala de 1.0 a 5.0.

El avance académico ha sido satisfactorio, los estudiantes desarrollaron actividades en las aulas de clase, laboratorios, talleres, prácticas y visitas industriales, fortaleciendo sus conocimientos y afianzando sus habilidades y competencias en las diferentes áreas.

Los canales institucionales que a continuación se describen hacen parte de las herramientas de comunicación y desarrollo de la oferta académica de la institución:

PLATAFORMA ACADÉMICA Q10. Software diseñado para la gestión académica, administrativa, comercial y de educación virtual. Q10 Académico se compone de varios módulos estratégicos que

Powered by CamScanner

apoyan la gestión de la información en diferentes niveles de la cadena de valor de la institución, proporcionando un sistema integral en todas las áreas relacionadas con los procesos académicos, comerciales, administrativos y de educación virtual.

Cuenta con espacios de interacción asignados a cada una de las asignaturas. Allí el docente sube toda la información partiendo del micro currículo, el material de apoyo, talleres, evaluaciones, entre otros.

Cada estudiante tiene asignado un usuario y contraseña que les permite el ingreso al contenido compartido y estructurado por cada docente, así como al desarrollo de las actividades académicas programadas.

Autodiagnóstico de condiciones de salud: Esta encuesta se habilito en cada usuario de manera automática cada 7 días, permitiéndole a la institución llevar una base de datos de alertas de salud en su comunidad académica.

G-SUITE INSTITUCIONAL. La institución reconoce la importancia del uso de las comunicaciones electrónicas para el intercambio de información como parte del quehacer diario de la comunidad académica.

UNIORIENTE cuenta con un sistema de comunicaciones soportado en una G-Suite, sobre esta plataforma soportan el correo electrónico, el calendario y los documentos basados en la web para el estudio colaborativo en cualquier momento y lugar.

G Suite for Education es una suite de productividad basada en la nube que ayuda a profesores y estudiantes a conectarse y trabajar desde cualquier lugar, en cualquier dispositivo. Es fácil de configurar, usar y administrar, lo que le permite trabajar de manera más inteligente y concentrarse en lo que realmente importa.

Creado para la interacción entre los diferentes miembros de la comunidad institucional. G-suite permite integrar la programación de las actividades realizadas en plataforma con los encuentros presenciales en las aulas de clase.

REDES SOCIALES: las redes sociales son un canal fundamental para informar de manera inmediata y con un alto grado de oportunidad a la comunidad interna y externa de la Institución.

Su uso adecuado, potencia para los propósitos institucionales la comunicación inmediata, la gestión de redes, la divulgación puntual de resultados, logros y conocimientos, y seleccionar información consciente y libre. Consideradas como medios oficiales para la transmisión y recepción de mensajes las redes sociales deberán guardar la unidad de comunicación institucional.

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.



Powered by CamScanner

Es el canal de posicionamiento y visibilidad interna y externa de la Institución.

Los contenidos de información en confiabilidad, oportunidad, ecuanimidad y veracidad son responsabilidad de cada dependencia. El correcto uso del lenguaje, la identidad e imagen institucional y la multimedia serán orientados por la Rectoría y la Coordinación a través de este medio se comunicará, eventos, noticias, información de carácter educativo, mensajes a la comunidad académica y partes interesadas.

2. ESTRATEGIAS DE FOMENTO Y PERMANENCIA EN BUSCA DE LOGRAR EL ÉXITO ACADÉMICO.

UNIORIENTE, cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, que incorpora dentro de sus indicadores de seguimiento la medición de absorción y la deserción de estudiantes semestre a semestre, lo cual permite a la institución el análisis y posibilidades de generar nuevas estrategias integrales de acompañamiento que permita minimizar los niveles de deserción.

Las variables de deserción identificadas en la institución se pueden clasificar así:

Individuales: traslado de ciudad, embarazo, entorno familiar, calamidad y problemas de salud.

Académicas: rendimiento académico, orientación profesional.

Socioeconómicas: trabajo del estudiante, dependencia económica, inestabilidad laboral.

Como estrategias para promover la permanencia académica, la institución tiene los siguientes programas de servicios académicos:

- ***Tutoría y monitoria:*** Las tutorías, consejerías y asesorías forman parte de las iniciativas que se plantean para paliar problemas referidos a deficiencias de comprensión de lectura, procesos de escritura y desarrollo de pensamiento lógico-matemático. Los cursos de nivelación, remediales y vacacionales también forman parte de este grupo. Estas tutorías son clave cuando se atienden las necesidades reales de los estudiantes.

  Son orientadas por los profesores en horarios previamente establecidos y publicados para facilitar el acceso de los jóvenes a dicho refuerzo. Las tutorías con mayor afluencia son aquellas que corresponden a ciencias básicas, las cuales son transversales a todos los programas de formación.

  Programación Tutorías

No	Área de Profundización	Horario
1	Habilidades matemáticas	Viernes 4:00 p.m. – 6:00 p.m.
2	Comunicación oral y escrita	Lunes 4:00 p.m. – 6:00 p.m.

- ***Seguimiento académico:*** este programa consiste en identificar alertas tempranas teniendo como insumo el rendimiento académico.

  Las acciones pedagógicas que la institución emprende para incentivar la permanencia de los estudiantes se ven reflejadas en la intención de vincular a los alumnos con los docentes, en el desenvolvimiento profesional de estos y en el trato hacia sus estudiantes. Actualmente existen diversas maneras de vincular al estudiante con el docente, y, en ese sentido, la institución dentro de su PEI, tiene estructuradas actividades académicas y pedagógicas, centradas en la

Powered by CamScanner

Teoría Constructivista, con el propósito de que la organización curricular permita dicho acercamiento intelectual y social entre docentes y estudiantes.

En esta estrategia los docentes son pieza clave para la implementación e identificación, ya que son ellos los que están en constante comunicación con los estudiantes. Contamos con la plataforma académica Q10 como herramienta para ese registro e identificación. Los docentes además de llevar un record del rendimiento académico, tienen la opción de registrar observaciones de desempeño de cada estudiante. Este seguimiento tiene dos reportes de entrega de información, que coinciden con la finalización de los dos primeros cortes académicos. Las alertas detectadas son reportadas por el docente encargado de cada asignatura.

- ***Formación Complementaria***: estrategia que permite desarrollar habilidades que complementan la formación y mejoran el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

  La institución cuenta con Talleres de formación en habilidades blandas y ciencias básicas:

  - Competencias Básicas
  - Conferencia Preservación de los Recursos Hídricos
  - Conferencia Preservación del Manatí Antillano
  - Conferencia Liderazgo según el tipo de mentalidad
  - Capacitación de Gestión de Residuos Sólidos

- ***Otras actividades de Bienestar a la Comunidad***:

  - Jornada de Donación Higuera Escalante
  - Grados Unioriente – Semestre B2023
  - Expo universidades Barrancabermeja
  - Cuarto encuentro de "Conversando la Música".
  - Taller Vocacional – Estudiantes Colegio Fe y Alegría

- **Programa de financiación:** La falta de recursos financieros es uno de los principales obstáculos para el acceso a las opciones de estudio, para la permanencia y la graduación, es tal vez el factor al que más frecuentemente se asocia el abandono escolar. En consecuencia, se han creado una serie de iniciativas destinadas a subvencionar las deficiencias económicas de los estudiantes, entre las que se cuentan los créditos educativos institucionales y bancarios, convenios de subsidio educativo, refinanciación de la matrícula; becas institucionales, auxilios empresariales, las figuras laborales dentro de la institución, y las pasantías o convenios empresariales remunerados.

  En el periodo académico B2023, la institución a través del Consejo Directivo, definió unas medidas de apoyo financiero que consideraban descuentos del 15% y 20% en el valor de la matrícula, así como exonerar de cobro de intereses de mora sobre los acuerdos de financiación.

  Ahora bien, es importante tener en cuenta que la institución ha generado nuevos canales de escucha para sus estudiantes; de este modo poder identificar claramente sus intereses, necesidades y expectativas y trabajar en el cumplimiento de ellas.

Powered by CamScanner

3. INFORME DE CASOS QUE PRESENTEN DESERCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BECAS QUE CAMBIAN VIDAS

La institución contempla dos modalidades de programación académica, una *programación regular semanal*, que le permite al estudiante asumir asignaturas o módulos diferentes cada día del programa académico en que esté matriculado, con evaluaciones al final del semestre, y una *programación modular*, en la que el estudiante avanza y se concentra en un solo módulo o asignatura desarrollando todo el contenido y es evaluado. Posteriormente continúa con otra asignatura o módulo.

Dentro de las fechas que enmarcan el segundo informe académico de seguimiento, la institución no reporta casos de deserción.

Se mantiene el ejercicio de fomento de la permanencia o retención estudiantil a través de diferentes acciones que garantizan el acompañamiento a los estudiantes durante su trayectoria académica.

4. REPORTE DE ASISTENCIA DEL TOTAL DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS

4.1 Intensidad horaria del programa académico (etapa lectiva/etapa práctica)

No	PROGRAMAS ACADÉMICOS	RESOLUCIONES	INTENSIDAD HORARIA
1	TÉCNICO EN OPERACIONES DE PROCESOS INDUSTRIALES	N° 1809 de 29/11/2016	1.072
2	TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	N° 1809 de 29/11/2016	1.072
3	TÉCNICO EN SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS	N° 1809 de 29/11/2016	1.072
4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	N° 1809 de 29/11/2016	1.072
5	TÉCNICO EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	N° 2023 de 16/12/2019	1.056
6	TÉCNICO EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETRÓLEO	N° 1809 de 29/11/2016	1.470
7	TÉCNICO EN PERFORACIÓN Y COMPLETAMIENTO DE POZOS DE PETRÓLEO	N° 1809 de 29/11/2016	1.470
8	TÉCNICO EN FACILIDADES DE PRODUCCIÓN EN CAMPOS PETROLEROS	N° 2023 de 16/12/2019	1.056
9	TÉCNICO EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD	N° 0784 de 8/06/2016	1.056
10	TÉCNICO EN PROCESOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS	N° 2363 de 18/12/2017	1.056
11	TÉCNICO AGROPECUARIO	N° 1236 de 09/03/2021	1.056
12	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	N° 1236 de 09/03/2021	1.056
13	TÉCNICO EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO	N° 0942 de 16/07/2014	1.056

Powered by CamScanner

4.2 Listado de inasistencia por estudiante

N°	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1097182527	ADRIAN GUTIERREZ LOPEZ	34	0	0%
2	13569161	ALBERTO ACUÑA ARDILA	34	0	0%
3	1051667662	ALFREDO JIMENEZ MENDOZA	34	0	0%
4	91440065	ALVARO PEÑALOZA GALVAN	34	0	0%
5	1096233246	ANDERZON CAMARGO GOMEZ	34	0	0%
6	1007510079	ANDRES FELIPE OROZCO QUEVEDO	34	0	0%
7	1005186432	ANDRY JISETH TOVAR BENITEZ	34	1	3%
8	1005178286	ANGELY VANESSA BARRIOS GONZALEZ	34	0	0%
9	1096239682	ANGIE PAOLA VILLAMIL VILLAMIL	34	0	0%
10	1096207791	ANYI PEREZ AMADOR	34	0	0%
11	1096209047	ARNOLD ESTEBAN BLANQUICET LLORENTE	34	0	0%
12	1096244877	ASTRID CAROLINA ACOSTA CERON	34	0	0%
13	1096205038	BERNARDA RAMOS CUENTAS	34	0	0%
14	1096245962	BRAYAN ALEXANDER SIERRA GUARIN	34	0	0%
15	1096800069	BRAYAN ESTIVEN RUIZ QUINTERO	34	1	3%
16	1005179088	BRAYAN OSWALDO MENDEZ CAPACHO	34	0	0%
17	1096191860	BREYDIS ELINE AGAMEZ NOCHE	34	0	0%
18	1096224592	CARLOS ANDRES CHAVEZ ARROYAVE	34	0	0%
19	1096234178	CARLOS MANUEL PEÑALOZA DIAZ	34	1	3%
20	1096228103	CLEY DIAZ MADERA	34	0	0%
21	1005175994	CRISTIAN CRUZ SIERRA	34	0	0%
22	1096247763	CRSTIAN ANDRES VILLARREAL FLOREZ	34	0	0%
23	1005187921	DANIEL CAMILO SANCHEZ RIVERA	34	0	0%
24	1002212830	DANIEL JESUS HAYAZO ANDRADE	34	0	0%
25	1005186943	DASTY YULIANA GÓMEZ LÓPEZ	34	0	0%
26	1005221827	DEYMER ANTONIO DOMINGUEZ ALVARADO	34	0	0%

Powered by CamScanner

27	37579765	DIANA CAROLINA BELEÑO ARROYO	34	0	0%
28	43275608	DIANA PAOLA CHAPARRO ACUÑA	34	0	0%
29	1096189895	DIEGO ALEXIS PARRA OROZCO	34	0	0%
30	1005221513	EDWARD STYVEN CAMARGO ARAQUE	34	0	0%
31	1096249385	EIDY LORENA ROJAS GALAN	34	0	0%
32	1096234679	EMILCE YAJAIRA TORRES ALVARADO	34	0	0%
33	1193570216	ERIKA PATRICIA PEDRAZA VELASQUEZ	34	0	0%
34	1098659057	ERIKA JOHANNA TERRAZA CASTRO	34	0	0%
35	1096237732	ERMIS SEGUNDO SOLIS VANEGAS	34	0	0%
36	1096800458	ESTHER GUTIÉRREZ CORTEZ	34	0	0%
37	1003566144	FARID CAMILO MARQUEZ MORENO	34	0	0%
38	1005185724	FRANCISCO JOSE ROJAS FERREIRA	34	0	0%
39	13568433	FREDDIE ALONSO ACEVEDO DIAZ	34	0	0%
40	1096250742	GABRIEL OMAR RODRIGUEZ ANGEL	34	0	0%
41	1096250741	GABRIELA RODRIGUEZ ANGEL	34	0	0%
42	1005181150	GERALDINE ALEJANDRA OLIVERA RUIZ	34	0	0%
43	1005183127	GIAN CARLOS GUZMAN PINTO	34	0	0%
44	13568373	GILBERTO RAMIREZ SAMPAYO	34	0	0%
45	1005179353	GINNA ISABEL MARTINEZ FUENTES	34	0	0%
46	1096238965	GLORIA GERALDINE GUERRERO ARRIAGA	34	0	0%
47	1007246335	GREYS DAYANA NAVARRO MARTINEZ	34	0	0%
48	1000514524	GUSTAVO ANDRÉS DE LA HOZ MEJÍA	34	0	0%
49	1096213300	INGRID DISNEY POLANCO MONSALVE	34	3	9%
50	1096213971	INGRID MILEIDY DIAZ HOYOS	34	0	0%
51	1004462410	ISMAEL ALBERTO CUEVA REMOLINA	34	0	0%
52	1102714655	JAIDER YEZITH SANABRIA CARREÑO	34	0	0%
53	1096189097	JAIR SIDEDOR MESTRA	34	0	0%
54	1042213585	JAIRO ALBERTO PEREZ DIAZ	34	0	0%

Powered by CamScanner

55	1096184584	JEAN PAULO CANTILLO CORTES	34	0	0%
56	1096248024	JEISON MANUEL MARTINEZ ACOSTA	34	0	0%
57	1113369398	JESUS LEONARDO NARANJO ASPRILLA	34	aplazado	aplazado
58	1005338674	JHOAN SEBASTIAN ANTOLINEZ RANGEL	34	0	0%
59	1096185302	JHOAN SEBASTIAN MOLINA MORALES	34	0	0%
60	1005240419	JHOINNER DAVID CALVO ESCALANTE	34	0	0%
61	1096188565	JHON ALEJANDRO USME GIRALDO	34	0	0%
62	1096253507	JHONATTAN NILSON ROZO VESGA	34	0	0%
63	1005190888	JONATHAN DAVID ESPITIA GONZALEZ	34	0	0%
64	1096800391	JONATHAN DAVID VARGAS GALVIS	34	0	0%
65	1096231430	JOSE ABRAHAM FORERO FAJARDO	34	0	0%
66	1124024646	JOSE EDUARDO ACOSTA VIDES	34	0	0%
67	1042213928	JOSE LUIS CHACON SILVA	34	0	0%
68	1005184742	JOSE MIGUEL BELEÑO GUERRA	34	0	0%
69	1096235722	JOSUE SILVA PORRAS	34	0	0%
70	1097182454	JUAN DAVID TORRES SALAZAR	34	0	0%
71	1001815941	JUAN DAVID QUICENO	34	0	0%
72	1096239136	JUAN PABLO NAVARRO TOLOZA	34	1	3%
73	1096801214	JUAN SEBASTIAN GOMEZ ARDILA	34	0	0%
74	1096248660	JULIO GUEVARA VARGAS	34	0	0%
75	1193139854	KAREN ANDREA MELÉNDEZ ROCHA	34	0	0%
76	39024273	KAREN ASTRID ROSALES CADAVID	34	0	0%
77	1005182397	KAREN DAYANA VERONA CULMAN	34	0	0%
78	1005176583	KAROL ANDREA RAVELO HERNANDES	34	0	0%
79	1103390069	KAROLL MARIANA FLOREZ ARENAS	34	0	0%
80	1096242485	KELLY JOHANNA MEZA RANGEL	34	0	0%
81	1005180393	KEVIN ALEXIS NAVARRO CARREÑO	34	0	0%
82	1096247211	KIMBERLY NORAIMA NIÑO BERNAL	34	0	0%

Powered by CamScanner

83	1096250157	LADY CRISTINA GARCIA PAEZ	34	0	0%
84	1005241438	LAUREN JULIANA RONDON SEGOVIA	34	0	0%
85	1096225387	LENYS SURLEY QUINTERO CARDENAS	34	0	0%
86	1096233602	LILIA PAOLA CASTAÑEDA MEDINA	34	0	0%
87	1005182208	LINA MARGARITA CHING GUTIERREZ	34	0	0%
88	1005241318	LINDA KAROLY GONZALEZ FLORIAN	34	0	0%
89	1005175958	LISBETH JOHANA BLANCO TAMARA	34	0	0%
90	1096203212	LIZETH ALEXANDRA OSORIO ALZATE	34	0	0%
91	1096244159	LIZETH ANDREA BAENA JARABA	34	0	0%
92	1096227032	LIZETH MERCEDES RAMIREZ SERENO	34	0	0%
93	1096800621	LUIS ANGEL CAMARGO CHACON	34	0	0%
94	1005180011	LUIS OBED SOSA PEDROZO	34	0	0%
95	1005178564	LUZBELI ANDREINA VASQUEZ VANEGAS	34	0	0%
96	1082861568	MALLER MAURICIO MOLINA OLIVEROS	34	0	0%
97	1099370500	MARIA ALEXANDRA HERNANDEZ NARANJO	34	0	0%
98	28070852	MARIA CELINA MONTERO QUIÑONEZ	34	0	0%
99	1096204666	MARIA FERNANDA ENCISO HENAO	34	0	0%
100	1097608612	MARIA YURLEY RAMIREZ MUÑOZ	34	0	0%
101	1085168047	MARLON CENTENO PAVA	34	0	0%
102	1005653536	MARYURIS YULIETH MERIÑO CAÑAS	34	0	0%
103	1096214202	MAYERLI GARCIA GARCIA	34	0	0%
104	1005187719	MICHAEL EDUARDO MENDEZ CARDONA	34	0	0%
105	1096189719	MICHELL KARINA LOPEZ ARGUELLO	34	0	0%
106	1096229836	MISAEL PINEDA AMARIS	34	0	0%
107	1096223761	MONICA MARCELA TRUJILLO AGUAS	34	0	0%
108	1005182068	NAYELI GISSET LOSADA CRUZ	34	0	0%
109	1096194660	NEYDI JOHANNA VASQUEZ ARIAS	34	0	0%
110	1097182535	NORA VANESA VANEGAS MENDEZ	34	0	0%

Powered by CamScanner

111	1005181801	OSCAR FERNEY ORDOÑEZ NARANJO	34	0	0%
112	1005187487	OSCAR IVAN NIEBLES FLOREZ	34	0	0%
113	1005182701	OVIEDO RIVERA LOPEZ	34	0	0%
114	1096214894	PABLO ANDRES PADILLA	34	0	0%
115	1096216895	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ	34	0	0%
116	1051742363	RAFAEL ENRIQUE CAÑAS SANTANA	34	0	0%
117	1096193476	REINALDO DIAZ ISAZA	34	0	0%
118	1005179953	RODNEY JULIAN INNES TORO	34	0	0%
119	1096244644	SANDRA MILENA RUEDA PITALUA	34	0	0%
120	1056772444	SANDRO SNEVER RIOS CANO	34	0	0%
121	1115722025	SANDY SHALETH LAN BAUTISTA	34	0	0%
122	1005184517	SERGIO ANDRÉS AFANADOR PARDO	34	0	0%
123	1005337400	SONIA YINETH NARANJO MONCADA	34	0	0%
124	1096221144	VOLMAR RODRIGUEZ GOMEZ	34	0	0%
125	13850315	WALTER BURITICA GOMEZ	34	0	0%
126	1005184352	WENDY LORENA RINCON DIAZ	34	0	0%
127	1005177030	WILFREDO FRANCISCO GARCIA AMADOR	34	0	0%
128	1097182384	WILSON ANDRES GOMEZ GARCIA	34	0	0%
129	1096239690	YAJAIRA GARCIA CHAPARRO	34	0	0%
130	1096250707	YARLY MIRLEY RAMIREZ GALLEGO	34	0	0%
131	1096194488	YENY PAOLA MUÑOZ GONZALEZ	34	0	0%
132	1096249918	YERLIS VANESSA ESPARZA LLERENTE	34	0	0%
133	1005293737	YESMY LORENA AREVALO GONZALEZ	34	2	6%
134	1066729490	YOEIDIS DEL CARMEN MARTINEZ BARON	34	0	0%
135	1096224630	YULI PAOLA OCHOA SANCHEZ	34	0	0%

Powered by CamScanner

4.4 Solicitudes de cancelación de programa académico por parte de los estudiantes beneficiarios

En nuestro Manual de Convivencia se contempla que el estudiante debe pasar oficio escrito a Coordinación Académica manifestando la cancelación del semestre. En el marco de este informe periódico se reportan los casos de cancelación o aplazamiento de semestre del programa académico por parte de los beneficiarios.

Jesús Leonardo Naranjo Asprilla	1113369398

ACLARACION DE LA INSTITUCION:

"Para el primer pago, reportamos 6 estudiantes NO MATRICULADOS, pero como es labor de la Institución velar por el bienestar de los estudiantes, les dimos un plazo pertinente para que realizaran el proceso de matrícula el cual incluye el pago del porcentaje del estudiante, algunos de ellos no aprovecharon esta iniciativa y decidieron no volver a clases y por ende no matricularse, es por este motivo que para este informe reportamos 1 caso de NO MATRICULADO para un total de 7. Becas efectivas 134."

RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 660.572,00)** y que inicialmente la institución reporto **135 matriculados** efectivos sobre los cuales fue pagado el primer desembolso se evidencia con la presentación del informe mitad de ejecución del convenio por parte de la institución que **(1)** estudiante no realizo correctamente su proceso académico por lo cual será descontado en el segundo desembolso del 40%. Por lo cual se entiende que los estudiantes atendidos fueron **(134)** y NO **(135)** estudiantes con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas del convenio de asociación No 2973-**23,** el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito, asciende a la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($88.516.648.00)**

- **VIGILANCIA Y CONTROL TECNICO.**

La vigilancia y control técnico fue ejercida por la Secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el manual de contratación. Adicional, la supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador deservicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión técnica, quien se encargó de ayudar en el seguimiento a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo desdela parte técnica, verificando que las condiciones que dieron origen al contrato se estuvieran cumpliendo a cabalidad, que se contara con el personal idóneo para impartir las clases y que se facilitaran las herramientas tecnológicas para evitar la deserción académica de los estudiantes.

- **VIGILANCIA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.**

La vigilancia y el control administrativo fue ejercida por la Secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el manual de contratación. Adicional a ello la supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador de servicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión administrativa, quien se encargó de ayudar en el seguimiento a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo desde la parte técnica. Se verifico que los estudiantes estuvieran accediendo a las clasesa través de las plataformas virtuales y que los docentes estuvieran impartiendo las clases.

Powered by CamScanner

- **VIGILANCIA Y CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE**

Según lo establecido en el convenio:

CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO: El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 133.058.175,00).** Discriminados así: a) el distrito aportará la suma **de NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($93.140.652,00).** b) la institución aportará la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($39.917.523,00).**

La distribución de aportes se resume en la siguiente Tabla:

SEMESTRE B 2023 - UNIORIENTE									
ITEM	ACTIVIDAD	No. TOTAL DE BECAS	VALOR MATRICULA	VALOR BASE DE MATRICULA	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	APORTE TOTAL DISTRITO	APORTE TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	141	$ 1.181.565,00	$ 943.675,00	$ 660.572,00	$ 283.103,00	$ 93.140.652,00	$ 39.917.523,00	$ 133.058.175,00

Los recursos por parte de la administración distrital y de la institución educativa se realizaron el primer desembolso de la siguiente manera

- Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria por valor del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de ***CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 44.588.610.00)*** los cuales se desembolsaron con la suscripción del acta de inicio y constancia del aporte por parte de la Institución.

La cuenta bancaria acredita para esta transacción es la Cuenta de Ahorros No 24125724395 de BANCO CAJA SOCIAL denominada CONVENIO DE ASOCIACION N. 2973-2023, de fecha septiembre 5 de 2023. Denominada:" EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNOLOGICA SEMESTRE B DE 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR CON INCLUSION CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER"

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL APORTE DISTRITO	**$ 93.140.652.00**	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 44.588.610.00
SEGUNDO DESEMBOLSO PRESENTE ACTA PARCIAL		$ 35.076.373.20
VALOR POR EJECUTAR		$ 13.475.668.80
SUMAS IGUALES	**$ 93.140.652.00**	**$ 93.140.652.00**

Powered by CamScanner

Información Incial Convevio		
Valor Convevio Aporte Distrito	$	93.140.652.00
No. Becas		135.00
Vlr. Unit	$	660.572.00
Valor del Convenio para el desembolso del 50%		
Nuevo Valor Convenio según No. Asistentes (135 becas)	$	89.177.220.00
Valor Real a pagar 1er pago 50% (135 becas)	$	44.588.610.00
Valor Real del Convenio para el desembolso del 40%		
Nuevo Valor Convenio según No. Asistentes (134becas)	$	88.516.648.00
Segundo pago 40%	$	35.406.659.20
Valor pagado 1er desembolso (50%)	$	44.588.610.00
Valor Real a pagar 1er desembolso (134becas)	$	44.258.324.00
Mayor valor girado 1er desembolso	$	330.286.00
Valor Real a pagar 2do desembolso (40%)	$	35.076.373.20
Valor final desembolso del 10%		
Valor Real a pagar Tercer pago 10%	$	8.851.664.80

Valor Real Convenio Aporte Distrito	88.516.648.00

El Distrito realizará un segundo desembolso del CUARENTA (40%) POR CIENTO de los recursos del Distrito, con acta parcial e informe a la mitad del tiempo de ejecución del convenio, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($35.076.373.20).**

IV. CONSTANCIAS

Que la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE** presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

4 DIC 2023

HEYNER MANCERA RINCÓN
Secretario Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Técnicos	Jairo Madrid		DICIEMBRE 2023
Revisión Jurídica Becas			DICIEMBRE 2023
Revisó Financiero SED	Bárbara Díaz		DICIEMBRE 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Powered by CamScanner

ACTA PARCIAL No 01
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°2973-23 SUSCRITO CON LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
ASOCIADO:	**FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**
NIT:	**NIT. No. 804.004.129,**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**
CEDULA:	No. **28.061.062 de Barrancabermeja**
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR:	**CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE ($ 133.058.175,00).** Discriminados así: a) el distrito aportará la suma **de NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($93.140.652,00).** b) la institución aportará la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($39.917.523,00).**
DURACIÓN:	CINCO (05) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	No. 23-05293 DEL 26 DE JUNIO 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No. **CEPAA N° 5102 DE junio 26 DE 2023, códigos UNSPSC 86121602, 86121803**
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 23-06198 del 11 de julio del 2023
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACION HEYNER MANCERA RINCON o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	01 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de Diciembre de 2023 o hasta que culmine el calendario académico de la institución.

En el Distrito de Barrancabermeja, se reunieron el Secretario de Educación **HEYNER MANCERA RINCÓN**, en su condición de supervisor del Convenio de asociación **No. 2973-23** y **ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ, Representante legal de la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE** con NIT. **804.004.129**, para suscribir la presente Acta Parcial No.1 correspondiente al segundo desembolso del convenio **No. 2973-23** de acuerdo con los siguientes detalles:

1. El corte del presente pago parcial corresponde al pago segundo desembolso por el **40%** del valor aporte Distrito.

2. En el informe del Supervisor y de apoyo a la supervisión se deja constancia que, a la fecha, la Institución educativa ha cumplido con el objeto del Convenio, presentando el informe de las actividades realizadas.

3. Que, sobre valor y forma de pago, Se estableció en el (Modificatorio N°01) la cláusula décima del anexo de condiciones de convenio de asociación **No. 2973- 23** se estableció en el literal B: **B) Un segundo desembolso del cuarenta por ciento (40%) de los recursos del Distrito con**

Powered by CamScanner

la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 35.076.373,20)

4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	23-06198	11 de julio de 2023	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$93.140.652.00
C.D.P.	23-05293	26 de junio 2023	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$99.085.800.00

5. Que el primer desembolso correspondiente al 50% realizado por el Distrito a **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**, fue por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 44.588.610,00**) Correspondientes a los **135** estudiantes efectivamente matriculados.

   Que, así las cosas, para el segundo desembolso objeto de la presente acta, la institución reportó **que SIETE (7) estudiantes que no cumplieron con los requisitos de matrícula**, por lo que se establece como valor a pagar por parte del Distrito **(134) estudiantes** efectivamente matriculados, acorde al 40% por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS.**

6. Que el siguiente cuadro se realiza un balance financiero y se indica el valor a desembolsar y en consecuencia el valor de la presente acta:

VALOR DEL APORTE DISTRITO	**$ 93.140.652.00**	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 44.588.610.00
SEGUNDO DESEMBOLSO PRESENTE ACTA PARCIAL		$ 35.076.373.20
VALOR POR EJECUTAR		$ 13.475.668.80
SUMAS IGUALES	**$ 93.140.652.00**	**$ 93.140.652.00**

Información Inicial Convenio		
Valor Convevio Aporte Distrito	$	93.140.652.00
No. Becas		135.00
Vlr. Unit	$	660.572.00
Valor del Convenio para el desembolso del 50%		
Nuevo Valor Convenio según No. Asistentes (135 becas)	$	89.177.220.00
Valor Real a pagar 1er pago 50% (135 becas)	$	44.588.610.00
Valor Real del Convenio para el desembolso del 40%		
Nuevo Valor Convenio según No. Asistentes (134becas)	$	88.516.648.00
Segundo pago 40%	$	35.406.659.20
Valor pagado 1er desembolso (50%)	$	44.588.610.00

Powered by CamScanner

Valor Real a pagar 1er desembolso (134becas)	$	44.258.324.00
Mayor valor girado 1er desembolso	$	330.286.00
Valor Real a pagar 2do desembolso (40%)	$	35.076.373.20
Valor final desembolso del 10%		
Valor Real a pagar Tercer pago 10%	$	8.851.664.80

Valor Real Convenio Aporte Distrito	88.516.648.00

El Distrito pagará con la presenta acta parcial el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($35.076.373.20). correspondiente al segundo desembolso.

7. Que **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE** presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los últimos seis meses (2023) conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

8. Que la presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma a favor de la institución educativa, correspondiente a la presente acta parcial.

9. Que **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE,** presentó los siguientes documentos: Factura electrónica de venta, certificación cuenta Bancaria, informe periódico de actividades, RUT.

Para constancia se firma por los intervinientes a los **14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE 2023**

HEYNER MANCERA RINCON
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ.
Representante Legal
FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO -UNIORIENTE

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos	Yurleidy Zapata -Abogada Externo SED		Diciembre 2023
Reviso: apoyo a la supervisión técnica	Camilo Diaz Martinez		Diciembre 2023
Reviso aspectos contables y financieros	Barbara Diaz		Diciembre 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner